

Nombramiento de Director Regional para África

1. En su 74.ª reunión, celebrada en agosto de 2024, el Comité Regional para África propuso el nombramiento del Dr. Faustine Ndugulile como Director Regional para África. Tras el inoportuno fallecimiento del Dr. Ndugulile, el Comité Regional celebró una reunión extraordinaria el 14 de enero de 2025 y adoptó la decisión AFR/RCSS1/Decision 2, en la que, entre otras cosas, se establecía un proceso acelerado para proponer el nombramiento y nombrar al próximo Director Regional, se pedía al Director General que convocara una segunda reunión extraordinaria del Comité Regional para África, presencial, en Ginebra el 18 de mayo de 2025 a los fines de proponer el nombramiento del próximo Director Regional y se invitaba al Consejo Ejecutivo a nombrar, en su 157.ª reunión, al próximo Director Regional.
2. En su 156.ª reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión EB156(4), en la que, atendiendo a la invitación del Comité Regional, decidió incluir, en el orden del día provisional de su 157.ª reunión, un punto sobre el nombramiento del próximo Director Regional para África.
3. En su segunda reunión extraordinaria, celebrada en Ginebra el 18 de mayo de 2025, el Comité Regional para África propuso el nombramiento de Doctor Mohamed Yakub Janabi como Director Regional para África y adoptó la siguiente resolución:¹

El Comité Regional,

Teniendo en cuenta el Artículo 52 de la Constitución, y

De conformidad con el artículo 52 de su Reglamento Interior,

1. PROPONE EL NOMBRAMIENTO del Doctor Mohamed Yakub Janabi como Director Regional para la Región de África, y
2. PIDE al Director General que proponga al Consejo Ejecutivo el nombramiento del Doctor Mohamed Yakub Janabi por un periodo de hasta cinco años y ocho meses.

¹ Resolución AFR/RCSS2/R1.

Intervención del Consejo Ejecutivo

4. De conformidad con el Artículo 52 de la Constitución de la OMS, el Director Regional es nombrado por el Consejo de acuerdo con el Comité Regional. En consecuencia, el Consejo tal vez desee examinar la resolución del Comité Regional para África que figura más arriba. Además, en consonancia con lo dispuesto en esta resolución, se propone suspender el artículo 56 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo en la medida en que es necesario hacerlo para dar curso a la petición formulada por el Comité Regional al Director General de que proponga al Consejo Ejecutivo un mandato de una duración tal que permitiría que las próximas elecciones pudieran celebrarse en la 80.^a reunión del Comité Regional para África, en 2030, y que el Consejo Ejecutivo pudiera considerar la propuesta de nombramiento en su 168.^a reunión, a principios de 2031.

5. Con este fin, se invita al Consejo Ejecutivo a que examine el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud;

Teniendo en cuenta también la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para África en su segunda reunión extraordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2025,

1. NOMBRA al Doctor Mohamed Yakub Janabi como Director Regional para África a partir del 30 de junio de 2025;

2. AUTORIZA al Director General a extender al Doctor Mohamed Yakub Janabi un contrato para un mandato que concluirá el 31 de enero de 2031, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y Reglamento de Personal.
